



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



Bellavista, 01 de Octubre del 2020

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2020-CF-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Decano N° 144-2020-D-FCA-UNAC de fecha 07 de Setiembre de 2020 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas DESIGNA a los integrantes de la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 07 de septiembre del 2020 por el periodo de ley.

#### CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 180° numeral 180.1, del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos;

Que, en el Art. 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de asesoramiento, entre los que se encuentra la Comisión de Grados y Títulos, la cual está conformada por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 2020 y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 176° y 180° del Estatuto, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: RATIFICAR**, la Resolución de Decano N° 144-2020-D-FCA-UNAC de fecha 07 de Setiembre de 2020, donde el Consejo de Facultad **DESIGNA** con eficacia anticipada a los integrantes de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 07 de septiembre del 2020 por el periodo de ley, conformado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Mg. ALEJANDRO DIAZ GONZALES
- **Secretaria:** Abg. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
- **Miembro:** Dr. JOSÉ LUIS REYES DORIA

**SEGUNDO: TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO